

**CUENTAS ANUALES DE
PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES SIN FINES
LUCRATIVOS**

**FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA
EJERCICIO 2015**

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

FECHA: 31/12/2015

ACTIVO	NOTAS	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		339.013,23	348.393,96
I. Inmovilizado intangible.	5	594,94	894,42
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	5	338.323,28	347.404,53
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9	95,01	95,01
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		308.826,03	298.669,21
I. Existencias.	4.7	669,52	669,52
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	32.069,39	12.025,05
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12	235.625,95	224.747,45
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c/p			0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		17.200,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		598,24	438,22
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		22.662,93	60.788,97
TOTAL ACTIVO (A+B)		647.839,26	647.063,17

En Sevilla a 21 de junio de 2016

FIRMAS DE JUNTA DIRECTIVA	CARGO	FIRMA
José Manuel Porras Cruceyra - DNI: 31383356V	PRESIDENTE	
Rafaela Chounavelle Bueno - DNI: 30459184P	VICEPRESIDENTA	
Cristóbal Rodríguez Segura - DNI: 24266469C	SECRETARIO	
Domingo Rodríguez Segura - DNI: 25592098K	TESORERO	



BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

FECHA: 31/12/2015

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		300.882,19	373.381,64
A-1) Fondos propios	11	21.637,90	100.295,86
I. Fondo Social.		100.295,86	87.396,44
1. Fondo Social.		100.295,86	87.396,44
2. Fondo Social no exigido		0,00	0,00
II. Reservas.		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	3.385,26
IV. Excedente del ejercicio		-78.657,96	9.514,16
A-2) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	266.244,29	273.085,78
B) PASIVO NO CORRIENTE		246.079,52	195.273,35
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	10	202.228,59	133.993,06
1. Deudas con entidades de crédito		52.091,28	55.503,07
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		163.137,31	78.489,99
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a l/p	10	43.850,93	61.280,29
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		100.877,55	78.408,18
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo.	10	43.411,79	43.311,07
1. Deudas con entidades de crédito.		43.411,79	43.311,07
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a c/p		41.487,27	23.281,47
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10 y 12	15.978,49	11.815,64
1. Proveedores.		0,00	0,00
2. Otros acreedores.		15.978,49	11.815,64
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		647.839,26	647.063,17

En Sevilla a 21 de junio de 2016

FIRMAS DE JUNTA DIRECTIVA	CARGO	FIRMA
José Manuel Porras Cruceyra - DNI: 31383356V	PRESIDENTE	
Rafaela Chounavelle Bueno - DNI: 30459184P	VICEPRESIDENTA	
Cristóbal Rodríguez Segura - DNI: 24266469C	SECRETARIO	
Domingo Rodríguez Segura - DNI: 25592098K	TESORERO	



**CUENTA DE RESULTADOS
DE PYMESFL
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL
31/12/15**

FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2015

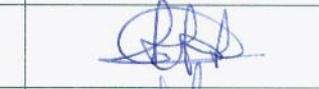
ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

FECHA: 31/12/2015

	Nota	2015	2014
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	13	210.334,45	452.270,38
a) Cuotas de asociados y afiliados		7.304,49	7.304,49
b) Aportaciones de usuarios		62.616,97	63.269,38
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	14	140.412,99	381.696,51
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	13	-72.094,96	-85.442,00
a) Ayudas monetarias		-68.908,50	-81.761,45
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-2.685,37	-3.680,55
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-501,09	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	13	0,00	-4.081,20
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal	13	-129.608,42	-218.889,39
9. Otros gastos de la actividad	13	-81.621,55	-129.869,89
a) Servicios exteriores		-74.963,44	-125.310,89
b) Tributos		0,00	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-6.658,11	-4.559,00
10. Amortización del inmovilizado	5	-9.380,73	-9.416,04
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	14	6.841,49	6.873,81
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
13. b) otros resultados		-290,10	254,28
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-75.819,82	11.699,95

14. Ingresos financieros		123,17	57,37
15. Gastos financieros		-2.961,31	-2.243,16
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-2.838,14	-2.185,79
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-78.657,96	9.514,16
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-78.657,96	9.514,16
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	14	139.912,99	369.000,41
2. Donaciones y legados recibidos	14	500,00	20.000,00
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		140.412,99	389.000,41
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	14	-146.754,48	-375.874,22
2. Donaciones y legados recibidos	14	-500,00	-20.000,00
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-147.286,80	-395.874,22
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-6.841,49	-6.873,81
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-85.499,45	2.640,35

En Sevilla a ___ de _____ de 2016

FIRMAS DE JUNTA DIRECTIVA	CARGO	FIRMA
José Manuel Porras Cruceyra - DNI: 31383356V	PRESIDENTE	
Rafaela Chounavelle Bueno - DNI: 30459184P	VICEPRESIDENTA	
Cristóbal Rodríguez Segura - DNI: 24266469C	SECRETARIO	
Domingo Rodríguez Segura - DNI: 25592098K	TESORERO	

**MEMORIA DE PYMESFL
FEDERACIÓN ASPACE
ANDALUCÍA
31/12/2015**

MEMORIA ECONÓMICA DE PYMESFL (ABREVIADA)

ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

FECHA: EJERCICIO 2015

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Denominación: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (Federación ASPACE ANDALUCÍA)

CIF: G18343376

Sede social:: Calle Rafael de León, Bloque 10, Local Bajo - 41006 SEVILLA

Teléfono: 954628088; **Fax:** 954620335; **Mail:** aspace@aspaceandalucia.org

Directora/Gerente: Isabel Márquez Peinado

DATOS REGISTRALES

Registro de Asociaciones: Registro de Asociaciones de Andalucía. Unidad Registral de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla. Nº de Inscripción: 87 Sección 2ª. Fecha de constitución: 19/07/1994

Declaración de Utilidad Pública. Orden 6/02/2002 del Ministerio del Interior. Número Nacional 1.897

Acogida al régimen especial regulado por el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

OTROS REGISTROS

Registro de Entidades de Servicios Sociales. Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Junta de Andalucía. Nº 2.078

Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua de Salud. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Nº 396/97

Centro Colaborador para la Formación Profesional Ocupacional. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía. Nº 21-2662

Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía Nº407

Registro Municipal de Entidades. Área de participación ciudadana. Ayuntamiento de Sevilla. Nº 2307, tomo XXIV, libro 232

Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza. Consejería de Educación. Nº 2439

ASOCIACIONES QUE COMPONEN LA FEDERACIÓN

La Federación ASPACE ANDALUCÍA se constituyó en Antequera (Málaga), el día 19 de Julio de 1994. A esta reunión de constitución acuden los representantes de las Asociaciones, de las que constan el número de inscripción en los Registros Provinciales de Asociaciones y sus representantes:

AMAPPACE-MÁLAGA, nº 98, D. José Colomina Llorens
ASPACE-GRANADA, nº 549, Dña. Araceli Delgado López
UPACE-SAN FERNANDO, nº 747, D. José Manuel Porras Cruceyra
UPACE JEREZ, nº 2408, D. José Rodríguez de Medina Salido
ASPACE-SEVILLA, nº 969, Dña. Manuela García Trigo

Con posterioridad, se integran como miembros numerarios las siguientes Asociaciones:

ASPACEHU, nº 246, D. Eduardo Fuentesal Escudero
ACPACYS-CORDOBA, nº 2096, D. Antonio Pérez Torres
ASPACE JAÉN, nº 2208, D. Juan de Dios Colmenero Vega
ASPACE ALMERÍA, nº 3250, D. José Andrés Linares Valverde

En Diciembre de 2013 se comunica al Registro de Asociaciones el cambio de denominación de entidad miembro UPACE JEREZ que pasa a denominarse Asociación UPACE SUR EDUCA.

OBJETIVOS Y FINALIDADES DE LA FEDERACIÓN

1. Defender la dignidad y los derechos de las Personas Con Parálisis Cerebral y Afines, para conseguir su plena integración social
2. Instar a la constitución de asociaciones y entidades en pro de Parálisis Cerebral y Afines
3. Asesorar a sus miembros en los aspectos técnicos y legales relacionados con sus actividades
4. Formar a la sociedad, en general, y a las personas afectadas de Parálisis Cerebral y Afines, en particular, en todos aquellos aspectos concernientes a las personas con parálisis cerebral y afines
5. Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus Asociaciones miembro
6. Representar a sus miembros en cuestiones de interés general o a petición de los mismos
7. Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan a las Parálisis Cerebral y Afines , así como sus soluciones
8. Fomentar y desarrollar actividades deportivas de ocio y tiempo libre en las que intervengan personas con Parálisis Cerebral y Afines de todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
9. Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de fines de la Federación y de sus Asociaciones miembros, que redunden en beneficio de las personas con Parálisis Cerebral y Afines y/o de sus familias o representantes legales

SERVICIOS QUE OFRECE LA FEDERACIÓN

- Representación de las Asociaciones en cuestiones de interés general, ante distintos Organismos y Administración Pública
- Apoyo a las Asociaciones federadas en todos los programas y proyectos que se lleven a cabo
- Gestión y petición de ayudas y programas cuyos beneficiarios directos serán, de manera directa las Asociaciones e indirectamente las personas afectadas de Parálisis Cerebral y Afines, el personal técnico y sus familias
- Formación de profesionales de atención directa
- Búsqueda y sistematización de información para la posterior elaboración de documentos referidos a la Parálisis Cerebral y Afines
- Realización de censos de personas afectadas de Parálisis Cerebral y Afines, por provincias
- Campañas divulgativas sobre nuestro colectivo, sus características, necesidades y recursos disponibles
- Organización, coordinación y seguimiento de proyectos formativos (cursos de formación profesional ocupacional, formación continua, otros, etc.)
- Ejecución de proyectos e intercambio de información en el ámbito nacional
- Fondo bibliográfico
- Colaboraciones con el Defensor del Pueblo Andaluz
- Servicio de orientación para el empleo (Andalucía Orienta)
- Realización de consultas y gestiones puntuales para todas las Asociaciones que así lo soliciten
- Información periódica de todos aquellos temas de interés que puedan repercutir en el correcto funcionamiento de las Asociaciones Federadas y redundar en beneficio de las personas afectadas por Parálisis Cerebral y Afines

ORGANISMOS A LOS QUE PERTENECE LA FEDERACIÓN

- Colaboradores de la Oficina de Defensor del Pueblo Andaluz
- Miembros de la Confederación Nacional de Asociaciones de Parálisis Cerebral
- Miembros del Consejo Andaluz de Personas con Discapacidad
- Miembros fundadores del CERMI Andalucía (Comité de Entidades Representantes de Minusválidos)

ÓRGANOS Y ENTIDADES QUE COLABORAN CON LA FEDERACIÓN

- Junta de Andalucía. Consejería Presidencia y Administración Local
- Junta de Andalucía. Consejería Educación
- Junta de Andalucía. Consejería Salud
- Junta de Andalucía. Consejería Igualdad y Políticas Sociales
- Junta de Andalucía. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- Junta de Andalucía. Servicio Andaluz de Empleo
- Ministerio de Sanidad y Política Social
- Fundación ONCE
- Fundación La Caixa

Federación ASPACE desarrolla las actividades para la consecución de sus fines sociales en la sede de la entidad sita en Calle Rafael de León, 10 - 41006 de Sevilla

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación al 31 de diciembre de 2015, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en particular, el **Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos**, la **Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos**; y la **LEY 49/2002, de 23 de diciembre** y el **REAL DECRETO 1270/2003 de 10 de octubre**, por los que se aprueba el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el reglamento para su aplicación; con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados de la sociedad, lo que se ha conseguido con el seguimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

No hay razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No existen principios contables no obligatorios que se hayan aplicado para formular las cuentas anuales en el ejercicio 2015 ni 2014.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. No existen incertidumbres importantes, más allá de las usuales respecto a las posibilidades y alcance de la financiación de los servicios que se prestan en la federación, para los cuáles a finales de ejercicio, en muchos casos, no se tiene certeza en cuanto a los fondos disponibles. La incertidumbre relacionada con el resultado obtenido en el presente ejercicio 2015, que asciende a -78.657,96 euros, cuenta con el factor mitigante que atiende a la solicitud de una subvención realizada el 29 de abril de 2016, cuya orden por la que convoca se emite el 28 de marzo de 2016, para cubrir, entre otros, gastos de mantenimiento con carácter retroactivo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 por un importe total de 76.487,06 euros.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos en cada una de las partidas del balance de PYMESFL, de la cuenta de resultados de PYMESFL, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2015 las correspondientes al ejercicio 2014. Asimismo, la información contenida en esta memoria de PYMESFL referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos con la del ejercicio 2014.

La comparación entre los ejercicios 2015 y 2014 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la Nota 2.6

Federación ASPACE Andalucía, pese a no estar obligada a auditar las cuentas anuales, realiza voluntariamente auditoría externa de las cuentas anuales desde el ejercicio 2013.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el ejercicio 2015 se ha producido un cambio de criterio contable que afecta significativamente al ejercicio 2014 en su aplicación retroactiva, con el objetivo de cumplir el principio de uniformidad.

La naturaleza del ajuste llevado a cabo no es otra que el registro de las subvenciones, en función de su consideración como no reintegrable de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Los epígrafes afectados por este cambio de criterio contable han sido los siguientes y han sufrido la siguiente reclasificación:

En el Patrimonio neto:

A) Patrimonio neto	(En las cuentas anuales del 2015) 31/12/2015	(En las cuentas anuales del 2014) 31/12/2015
A-2) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0,00	78.489,99

En el pasivo no corriente:

II. Deudas a largo plazo	(En las cuentas anuales del 2015) 31/12/2015	(En las cuentas anuales del 2014) 31/12/2015
3. Otras deudas a largo plazo	78.489,99	0,00

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las presentes Cuentas Anuales no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria de PYMESFL sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2015 y 2014.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio de excedente de actividad tiene un importe negativo de -75.819,82 Euros.

El resultado de excedente de las operaciones financieras ha sido de -2.838,14 Euros.

Por lo que el ejercicio arroja un excedente con saldo negativo igual a -78.657,96 Euros.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

De acuerdo con el siguiente esquema:

<i>Base de reparto</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Excedente del ejercicio	- 78.657,96 Euros	9.514,16 Euros
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas		
Total	- 78.657,96 Euros	9.514,16 Euros

<i>Distribución</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
A Remanente		9.514,16 Euros
A Excedentes de ejercicios anteriores	-78.657,96 Euros	
Total	-78.657,96 Euros	9.514,16 Euros

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, concretamente el precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La amortización se realiza sobre el valor de precio de siguiendo un método lineal en función de la vida útil. El coeficiente utilizado es el siguiente:

- Software: 4 años

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

En su caso, se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Junta Directiva considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

No se ha registrado ningún deterioro en el inmovilizado material durante los ejercicios 2015 y 2014.

La amortización se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, sobre el valor de precio de adquisición o coste de producción siguiendo un método lineal en función de la vida útil, estimando un valor residual nulo. Los coeficientes utilizados son los siguientes:

Construcciones: 2%
Mobiliario: 10%
Instalaciones: 12%
Equipos para el proceso de información: 25%

Durante el presente ejercicio no se ha realizado ningún registro por deterioro del inmovilizado material.

4.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen terrenos o construcciones propiedad de la entidad calificada como tal a 31/12/2015 ni a 31/12/2014.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de esta naturaleza en la Federación durante e los ejercicios 2015 ni 2014.

4.5 PERMUTAS

La Federación no ha realizado permutas de ninguna naturaleza a lo largo de los ejercicios 2015 ni 2014.

4.6 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

▫ Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

▫ Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

▫ Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

▫ Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

▫ Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Calificación y valoración

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del órgano de gobierno en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos financieros

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

La Federación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros de activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor, así como en su caso la reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio no ha sido necesario registrar ninguna corrección valorativa para provisionar el deterioro o riesgo para insolvencias.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Las fianzas constituidas se valoran por el desembolso nominal.

La Federación clasifica los créditos a corto plazo por el importe de las cuotas de amortización de los créditos cuyo vencimiento sea inferior a doce meses a la fecha de cierre del ejercicio y como largo plazo los vencimientos posteriores.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionado con los mismos han vencido o se han transferido y la Federación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Bajas y modificaciones de los pasivos financieros

La Federación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

4.8 EXISTENCIAS

La Federación no tiene existencias ya que su actividad no requiere ningún proceso productivo o comercialización de mercancías. Se registrarán los anticipos a proveedores por el importe hecho efectivo.

4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No tienen lugar transacciones de esta naturaleza en la Federación en los ejercicios 2015 ni 2014.

4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Federación reconocida de utilidad pública, cumple los requisitos y tiene como norma fiscal básica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En ella, se especifica que se consideran exentas las rentas:

- Derivadas de ingresos obtenidos sin contraprestación.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres.
- Las derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos.
- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.
- Las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

En el caso de rentas obtenidas en el ejercicio de una explotación económica están exentas las rentas obtenidas de las explotaciones complementarias y auxiliares y las dirigidas a cumplir los fines que persiguen estas entidades, siempre que respeten los límites establecidos en la propia norma, así como a las derivadas de las explotaciones económicas consideradas de escasa relevancia.

En cuanto a la base imponible del Impuesto de Sociedades de estas entidades, se establece que en su determinación únicamente serán computables los ingresos y los gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas, estando la base imponible del Impuesto sobre Sociedades gravada a un tipo único del 10%.

El gasto del Impuesto de Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico no exento antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes, obteniéndose el resultado contable ajustado sujeto al impuesto.

4.11 INGRESOS Y GASTOS

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan siguiendo el principio de devengo. Estos gastos incluyen la retribución de los trabajadores, así como los gastos de los seguros sociales, y finalmente indemnizaciones y gastos ocasionados por finalización de contratos y/o despidos.

La Federación no tiene contraídas obligaciones por planes de pensión ni análoga, economato, comedor o cualquier otro servicio, ni cualquier otra retribución en especie.

4.14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones concedidas y no ejecutadas total o parcialmente en el ejercicio se consideran reintegrables hasta que se realicen las actividades que justifican su concesión y adquieran la condición de no reintegrable, siguiendo el criterio de la norma de valoración 20ª de Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Específicamente, todas las subvenciones concedidas son monetarias y se imputan en función del ejercicio donde se ejecuten las actividades.

Si la subvención financia actividades en dos o más ejercicios, se llevará a ingreso de cada ejercicio en función de los gastos que se vayan realizando para la consecución de las actividades.

4.15 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

A efectos de esta contabilidad, se consideran partes vinculadas las asociaciones que forman parte de la Federación. Todas las transacciones realizadas se contabilizan en cuenta diferenciada, de acuerdo con las condiciones generales del mercado.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inmovilizado intangible

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(206) Página web (Habermas)	1.197,90	0,00	0,00	1.197,90
TOTAL 2014	1.197,90	0,00	0,00	1.197,90

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(206) Página web (Habermas)	1.197,90	0,00	0,00	1.197,90
TOTAL 2015	1.197,90	0,00	0,00	1.197,90

La amortización acumulada del inmovilizado intangible tiene el movimiento siguiente:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(280) AA Inmovilizado intangible	4,00	299,48	0,00	303,48
TOTAL 2014	4,00	299,48	0,00	303,48

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(280) AA Inmovilizado intangible	303,48	299,48	0,00	602,96
TOTAL 2015	4,00	299,48	0,00	602,96

Inmovilizado material

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(211) Sede Federación	389.858,52	0,00	0,00	389.858,52
(212) Instalaciones técnicas	257,96	0,00	0,00	257,96
(216) Mobiliario	14.052,61	0,00	1.632,50	12.420,11
(217) Equipos para el proceso de información	14.681,34	0,00	10.817,32	3.864,02
(219) Otro inmovilizado material	545,16	0,00	0,00	545,16
TOTAL 2014	419.395,59	0,00	12.449,82	406.945,77

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(211) Sede Federación	389.858,52	0,00	0,00	389.858,52
(212) Instalaciones técnicas	257,96	0,00	0,00	257,96
(216) Mobiliario	3.864,02	0,00	0,00	3.864,02
(217) Equipos para el proceso de información	14.033,34	0,00	0,00	14.681,34
(219) Otro inmovilizado material	545,16	0,00	0,00	545,16
TOTAL 2015	406.945,77	0,00	0,00	406.945,77

La amortización acumulada del inmovilizado material tiene el movimiento siguiente:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(281)A.A. inmovilizado material	62.874,50	9.116,56	12.449,82	59.541,24
TOTAL 2014	62.874,50	9.116,56	12.449,82	59.541,24

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(281)A.A. inmovilizado material	59.541,24	9.081,25	0,00	68.622,49
TOTAL 2015	59.541,24	9.081,25	0,00	68.622,49

- Los elementos de construcciones comprometidos como garantía de deudas con entidades de crédito se encuentra registrado por 303.376,73 euros a 31/12/2015 y 309.971,87 euros a 31/12/2014. La deuda aparejada se refleja en la nota 10 de la presente memoria.
- No existen inmuebles cedidos a la Federación a 31/12/2015 o 31/12/2014, ni cedidos por ésta.
- No existen arrendamientos financieros ni otros de naturaleza similar a 31/12/2015 o 31/12/2014.
- Federación ASPACE no cuenta con inversiones inmobiliarias, los bienes inmuebles están se aplican a las actividades propias de la entidad para el cumplimiento de sus fines sociales.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Federación no dispone de bienes integrantes del patrimonio histórico a 31/12/2015 ni a 31/12/2014.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Las actividades que realiza la asociación en su mayor parte no suponen coste alguno para usuarios/as de la actividad. Los que supone algún coste se abona al contado.

En el activo se incluyen como deudores de la actividad propia los saldos pendientes de cobro por las subvenciones de entidades privadas pendientes de cobro así como otros deudores de la actividad propia.

Concepto	31/12/2014	Entradas	Salidas	31/12/2015
Confederación y CERMI	1.994,34	1.348,05	3.090,31	252,08
Fundación ONCE	10.030,71	42.500,00	21.307,15	31.223,56
Asociaciones vinculadas	0,00	7.898,24	7.304,49	593,75
TOTAL	12.025,05	51.746,29	31.701,95	32.069,39

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

La Federación no dispone de beneficiarios ni otros acreedores de la actividad propia de la entidad a 31/12/2015 ni a 31/12/2014.

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

NOTA: Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública, no se reflejarán en este apartado.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	95,01	95,01
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	95,01	95,01

Federación ASPACE no cuenta a 31/12/2015 ni a 31/12/2014 con activos financieros a corto plazo ya que en este epígrafe no se refleja el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes. La totalidad del saldo de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" corresponde al derecho de cobro que la entidad tiene sobre diferentes Administraciones Públicas por subvenciones, ver nota 14 de la presente memoria.

10 PASIVOS FINANCIEROS

NOTA: Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejarán en ese apartado.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a largo plazo, clasificados por categorías son:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar	52.091,28	55.503,07	0,00	0,00	43.850,93	61.280,29
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	52.091,28	55.503,07	0,00	0,00	43.850,93	61.280,29

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías son:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar	43.411,79	43.311,07	0,00	0,00	52.110,11	28.858,74
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	43.411,79	43.311,07	0,00	0,00	52.110,11	28.858,74

Recordamos que según explicado en punto 2.6 se ha procedido a reclasificar como "deudas a largo plazo transformables en subvenciones" en el presente 2015, y con carácter retroactivo en el pasado ejercicio 2014, subvenciones concedidas y no ejecutadas al valorarse que no habían alcanzado la categoría de subvención no reintegrable.

Las deudas con entidades de crédito corresponden a un préstamo ICO, cuya deuda asciende a 40.000,00 euros a 31/12/2015, y a la deuda que la Federación tiene contraída como préstamo hipotecario para adquirir la sede en la cual radica su domicilio social y en la que desarrolla todas sus actividades. El desglose de sus vencimientos se presenta a continuación. El total del inmovilizado material registrado en el activo asciende a 303.376,73 euros. Ver nota 5.

No se han realizado correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito durante los ejercicios 2015 ni 2014.

Igualmente no han tenido lugar durante los ejercicios 2015 ni 2014 impagos o incumplimiento de condiciones contractuales.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Federación de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro

	1	2	3	4	Más de 4 años o indeterminado	TOTAL
Deudas	43.411,79	3.515,56	3.622,49	3.732,67	41.220,56	95.503,07
Deudas con entidades de crédito	43.411,79	3.515,56	3.622,49	3.732,67	41.220,56	95.503,07
Deudas con entidades del grupo y asociadas	41.487,27				43.850,93	85.338,20
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.622,84					10.622,84
Acreeedores varios	6.646,22					6.646,22
Remuneraciones pendientes de pago	3.976,62					3.976,62
TOTAL	95.521,90	3.515,56	3.622,49	3.732,67	85.071,49	191.464,11

11 FONDOS PROPIOS

Denominación del epígrafe	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	87.396,44	12.899,42	0,00	100.295,86
Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	3.385,26	0,00	3.385,26	0,00
Excedente del ejercicio	9.514,16	- 78.657,96	9.514,16	- 78.657,96
Total...	100.295,86	-65.758,54	12.899,42	21.637,90

Las aportaciones realizadas al fondo social han sido íntegramente de carácter dinerario.

12 SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con las administraciones públicas es el siguiente:

	2015	2014
Deudor		
HP deudora por IS	80,40	80,40
HP deudora por subvenciones concedidas	235.170,55	224.667,05
Organismos de la Seguridad Social	375,00	0,00
Total saldos deudores	235.625,95	224.747,45
Acreedor		
HP acreedora por IRPF	3.203,49	3.370,37
HP acreedora por subvenciones concedidas	150.137,31	78.489,99
Organismos de la Seguridad Social	2.152,16	2.868,00
Total saldos acreedores	155.492,96	84.728,36

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Federación reconocida de utilidad pública, cumple los requisitos y tiene como norma fiscal básica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En ella, se especifica que se consideran exentas las rentas:

- Derivadas de ingresos obtenidos sin contraprestación
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres
- Las derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos
- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas
- Las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos

Todas las rentas obtenidas por la Federación ASPACE son rentas exentas, teniendo pues el impuesto sobre beneficios base imponible cero.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No se han devengado, ni ha habido derechos de cobro, relacionados con otros tributos.

13 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos 2015	Gastos 2014
Gastos por ayudas y otros	-72.094,96	-85.442,00
Ayudas monetarias	-68.908,50	-81.761,45
Ayudas no monetarias	0	0
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-2.685,37	-3.680,55
Reintegro de ayudas y asignaciones	-501,09	0
Gastos de personal	-129.608,42	-218.889,39
Sueldos	-113.683,85	-160.939,05
Cargas sociales	-12.274,43	-52.893,44
Indemnizaciones	-3.650,14	-5.056,90
Otros gastos de la actividad	-81.621,55	-129.869,89
Servicios exteriores	-74.963,44	-125.310,89
Otros gastos de gestión corriente	-6.658,11	-4.559,00
Aprovisionamientos (Trabajos real. Por otras emp.)	0,00	-4.081,20
Gasto de amortizaciones	-9.380,73	-9.416,04
Otros resultados	-290,10	0,00
Total...	-292.995,76	-447.698,52

Partida	Ingresos 2015	Ingresos 2014
Ingresos de la actividad propia	210.334,45	452.270,38
Cuota de asociados y afiliados	7.304,49	7.304,49
Aportaciones de usuarios	62.616,97	63.269,38
Ingresos de promociones patr. y colab.	0	0
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	140.412,99	381.696,51
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado	6.841,49	6.873,81
Otros resultados	0,00	254,28
Total...	217.175,94	459.398,47

Se incluye este cuadro explicativo de las cuantías totales de subvenciones y donaciones imputadas al ejercicio, que se desglosarán en detalle en el punto 14:

Subvenciones y donaciones imputadas al ejercicio	2015	2014
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	140.412,99	381.696,51
Subvenciones de capital trasladados al excedente del ejercicio	6.841,49	6.873,81
Total...	147.254,48	388.570,32

El resumen de ingresos y gastos totales del ejercicio y el saldo de excedente de actividad:

Partida	2015	2014
Gastos totales	-292.995,76	-447.698,52
Ingresos	217.175,94	459.398,47
Excedente de actividad	- 75.819,82	11.699,95

Los ingresos y gastos financieros imputados en el ejercicio y resultado final del ejercicio:

Partida	2015	2014
Ingresos financieros	123,17	57,37
Gastos financieros	- 2.961,31	- 2.243,16
Excedente de las operaciones financieras	- 2.838,14	- 2.185,79
Resultado total del ejercicio	-78.657,96	9.514,16

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detallan subvenciones concedidas y su aplicación en el ejercicio 2015:

Subvenciones de capital:

FINANCIADOR Y PROGRAMA	TIPO FINANCIADOR	AMBITO FINANCIACION PUBLICA	SALDO 01/01/2015	ADICIONES	APLICACIONES	MINORACIONES	SALDO 31/05/2015
PROGRAMA CAPITAL LOCAL CONSEJ. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (CIBS). JUNTA DE ANDALUCÍA	PUBLICO	AUTÓNOMICA	32.687,26		1.021,48		31,665,78
EQUIPO AULA FORMACION CONSEJ. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (CIBS)	PUBLICO	AUTÓNOMICA	2.072,86		385,03		1.687,83
EQUIPO AULA FORMACION OBRA SOCIAL CAJA MADRID	PRIVADO		1.578,50		287,22		1.291,28
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y COMPRA DE NUEVA SEDE FEDERACION - CONSEJ. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (CIBS). JUNTA DE ANDALUCÍA	PUBLICO	AUTÓNOMICO	236.747,16		5.147,76		231.599,40
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL:			273.085,78	0,00	6.841,49	0,00	266.244,29

Subvenciones para la realización de actividades propias:

FINANCIADOR Y PROGRAMA	TIPO FINANCIADOR	AMBITO FINANCIACION PUBLICA	SALDO 01/01/2015	ADICIONES	APLICACIONES	MINORACIONES	SALDO 31/05/2015
Orient.Laboral y Acomp.Expte:MA/OCO/55/14 (EMP.ORIE14)	PUBLICA	AUTONOMICA	43.062,49 €		43.062,49 €		0,00 €
PROGRAMA COMPLEMENTAME Expte.: 2014-2015 (EDUC.,CULTURA Y DEPORTE) (ASO.EDUC14)	PUBLICA	AUTONOMICA	22.680,00 €		22.680,00 €		0,00 €
VII ENCUENTRO ANDALUZ DE FAMILIAS DE PERSONAS CON P.C. (FED.FAMI15)	PUBLICA	AUTONOMICA	5.747,50 €		5.747,50 €		0,00 €
VII ENCUENTRO ANDALUZ DE FAMILIAS DE PERSONAS CON P.C. - Mº SANIDAD -(FED.FAMI15)	PUBLICA	AUTONOMICA	7.000,00 €		7.000,00 €		0,00 €
F. ONCE -DIAGNÓSTICO DE P.C. EN ANDALUCIA. Expte.P1023/14 (FED.ONCE15)	PRIVADA	AUTONOMICA	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €		0,00 €
F. ONCE -DESARROLLO E IMPULSO A FED. Expte.P0834/15 (FED.ONCE16)	PRIVADA	AUTONOMICA	22.500,00 €	22.500,00 €			22.500,00 €
PROGRAMA APOYO A CUIDADORES 14-15 (SALUD) (ASO.CUID14)	PUBLICA	AUTONOMICA	26.719,00 €	26.719,00 €	26.719,00 €		0,00 €
CERTIFICADO CALIDAD EFQM (CONSEJ. IGUALDAD) (FED.EFQM14)	PUBLICA	AUTONOMICA	4.120,00 €	4.120,00 €	4.120,00 €		0,00 €

DIAGNÓSTICO DE SITUAC., ORIENTA Y ASESORAMIENTO 2014 (FED.DIAG14)	PUBLICA	AUTONOMICA	10.209,00 €	10.209,00 €	10.209,00 €	0,00 €
PROYECTO REFORMA Y LEGALIZACIÓN 16-SEDE (Mº SANIDAD)(FED.REFO16)	PUBLICA	AUTONOMICA	13.000,00 €	13.000,00 €		13.000,00 €
INFORMA, ORIENTA, ASESORA FAMILIAS 2016 (Mº SANIDAD)(ASO.INFO16)	PUBLICA	AUTONOMICA	10.000,00 €	10.000,00 €		10.000,00 €
PROGRAMA RESPIRO A FAMILIAS 16 (Mº SANIDAD) (ASO.RESP16)	PUBLICA	AUTONOMICA	10.000,00 €	10.000,00 €		10.000,00 €
VIII ENCUENTRO ANDALUZ FAMILIAS PC (Mº SANIDAD) (FED.FAMI16)	PUBLICA	AUTONOMICA	9.000,00 €	9.000,00 €		9.000,00 €
VIII ENCUENTRO ANDALUZ FAMILIAS PC (SALUD) (FED.FAMI16)	PUBLICA	AUTONOMICA	5.747,50 €	5.747,50 €		5.747,50 €
PROGRAMA COMPLEMENTAME Expte.: 2015-2016 (CONSEJ. EDUC.,) (ASO.EDUC15)	PUBLICA	AUTONOMICA	25.485,00 €	25.485,00 €		25.485,00 €
FORMACIÓN VOLUNTARIADO SOCIAL 2015-2016	PUBLICA	AUTONOMICA	5.300,00 €	5.300,00 €		5.300,00 €
Orient.Profes.y Acomp.Expte:MA/OCA/02/15 (EMP.ORIE15) (EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO)	PUBLICA	AUTONOMICA	62.104,81 €	62.104,81 €		62.104,81 €
BONIFICACIÓN FUNDACIÓN TRIPARTITA	PUBLICA	AUTONOMICA		375,00 €	375,00 €	
TOTAL SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN O EJECUCIÓN PLURIANUAL:			78.489,99			163.137,31

Se detallan subvenciones concedidas y su aplicación en el ejercicio 2014:

Financiadores	Tipo financiador	Ámbito financiación pública	Programa	Saldo 01/01/2014	Adiciones	Aplicaciones	Minoraciones	Saldo 31/12/14
Consej. Igualdad y Bienestar Social (CIBS). Junta de Andalucía	PUBLICO	AUTONÓMICA	-De capital local	33.708,74		1.021,48		32.687,26
Consej. Igualdad y Bienestar Social (CIBS)	PUBLICO	AUTONÓMICA	-Equipo aula Formac.	2.490,21		418,35		2.072,86
Obra Social Caja Madrid	PRIVADO		Equipo aula formación	1.865,72		287,22		1.578,50
Consej. Igualdad y Bienestar Social (CIBS). Junta de Andalucía	PUBLICO	AUTONÓMICO	Programa de Adquisición y compra de nueva sede FEDERACIÓN	241.894,92		5.147,76		236.747,16
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL:				279.959,59	0,00	6.874,81	0,00	273.085,78

Financiadores	Tipo financiador	Ámbito financiación pública	Programa	Saldo 01/01/2014	Adiciones	Aplicaciones	Minoraciones	Saldo 31/12/14
Consej. de Empleo. Junta Andalucía	PUBLICO	AUTÓNOMICA	-Cursos FPE Jóvenes	84.525,00		62.423,47	22.101,53	0,00
Consej. de Empleo. Junta Andalucía	PUBLICO	AUTÓNOMICA	-Orientación laboral Expte. SC/OCO/1/12	36.935,54		35.753,01	1.181,53	0,00
Consej. de Empleo. Junta Andalucía	PUBLICO	AUTÓNOMICA	Curso FPE > 45 años Expte. 98/2011/v/3986	29.812,50		28.492,08	1.320,42	0,00
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	PUBLICO	AUTÓNOMICA	Diagnóstico situación de la orientación y asesoramiento Parálisis Cerebral	10.746,00		10.745,54	0,46	0,00
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	PUBLICO	AUTÓNOMICA	Programa de apoyo a cuidadores 13-14	25.313,00		25.313,00		0,00
Consejería de Administración local y Relaciones Institucionales	PUBLICO	AUTÓNOMICA	Programa formación voluntariado ASPACE	1.788,12		1.788,12		0,00
Consejería de educación, cultura y deporte	PUBLICO	AUTÓNOMICA	Programa COMPLEMENTAME Expediente: 2013-14	22.680,00		22.680,00		0,00
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	PUBLICO	AUTÓNOMICA	VI Encuentro andaluz de familias	6.500,00		6.500,00		0,00
Fundación ONCE	PRIVADO		Diagnóstico de PARALISIS CEREBRAL EN ANDALUCÍA	20.000,00		20.000,00		0,00
Consej. de Empleo. Junta Andalucía	PUBLICO	AUTÓNOMICA	Curso FPE Disc. Expte: 98/2011/D/3956	50.005,50		45.737,99	4.267,51	0,00
Consej. de Empleo. Junta Andalucía	PUBLICO	AUTÓNOMICA	Acompañamiento inserción Expte.:SC/OCA/30/13 (EMP.ORIE13)		42.688,10	39.078,89	3.609,21	0,00
Consej. de Empleo. Junta Andalucía	PUBLICO	AUTÓNOMICA	Orient.Laboral y Acomp.Expte:MA/OCO/5/14		43.062,49			43.062,49
Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	PUBLICO	AUTÓNOMICA	PROGRAMA COMPLEMENTAME Expte.: 2014-2015 (EDUC.,CULTURA Y DEPORTE) (ASO.EDUC14)		22.680,00			22.680,00
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	PUBLICO	AUTÓNOMICA	VII ENCUENTRO ANDALUZ DE FAMILIAS DE PERSONAS CON P.C. - IGUALDAD - (FED.FAM15)		5.747,50			5.747,50
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad	PUBLICO	ESTATAL	VII ENCUENTRO ANDALUZ DE FAMILIAS DE PERSONAS CON P.C. - M° SANIDAD - (FED.FAM15)		7.000,00			7.000,00
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	PUBLICO	AUTÓNOMICA	MANTENIMIENTO FEDERACIÓN 2014		75.000,00	75.000,00		0,00
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	PUBLICO	ESTATAL	HERENCIAS DEL ESTADO		4.444,41	4.444,41		0,00
FUNDACIÓN LA CAIXA	PRIVADA	ESTATAL	DONACIONES LA CAIXA		3.500,00	3.500,00		0,00
			DONACIONES EN CAJA		240	240		0,00
TOTAL SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN O EJECUCIÓN PLURIANUAL:				288.305,66	204.362,50	381.696,51	32.480,66	78.489,99

La entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

La entidad cuenta con una serie de Resoluciones concedidas en firme que le otorgan subvenciones por un importe que, en conjunto, a 31 de diciembre de 2015, suponen 163.137,31 euros. Estas subvenciones se encuentran registradas como deuda transformable en subvenciones, pendientes de ser reclasificadas al Patrimonio Neto en el momento en que los proyectos aparejados a dichas subvenciones comiencen a ser ejecutados y, por tanto, de forma simultánea y proporcional, sean consideradas no reintegrables.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

No existe esta operativa en la Federación.

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las relaciones con las entidades socias de la FEDERACIÓN se circunscriben al abono de las cuotas correspondientes y la cofinanciación de programas. Realizamos un desglose de las entidades y las cuantías para el ejercicio 2015:

- 1- Recaudación de cuotas transferidas a la Confederación, 4.059,00 euros.
- 2- Ayudas monetarias concedidas a las asociaciones y cuotas de asociados:

Entidad vinculada	Ayudas monetarias	Cuotas de asociados
Amappace	11.269,00	811,61
Aspace Jaén	11.318,44	811,61
Acpacys	11.276,39	811,61
Aspace Granada	11.460,45	811,61
Upace Jerez	11.276,43	811,61
Upace San Fernando	11.461,92	811,61
Aspace Almería	0,00	811,61
Aspace Sevilla	0,00	811,61
Aspacehu	0,00	811,61
Total	68.062,63	7.304,49

Para el ejercicio 2014:

1- Recaudación de cuotas transferidas a la Confederación, 4.059,00 euros.

2- Ayudas monetarias concedidas a las asociaciones y cuotas de asociados:

Entidad vinculada	Ayudas monetarias	Cuotas de asociados
Amappace	14.003,00	811,61
Aspace Jaén	11.606,19	811,61
Acpacys	14.503,70	811,61
Aspace Granada	12.747,68	811,61
Upace Jerez	11.269,17	811,61
Upace San Fernando	16.018,71	811,61
Aspace Almería	0,00	811,61
Aspace Sevilla	0,00	811,61
Aspacehu	1.613,00	811,61
Total	81.761,45	7.304,49

18 HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, que hayan tenido relevancia significativa sobre los estados financieros de la Entidad o que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento ni en 2015 ni en 2014.

19 OTRA INFORMACIÓN

No han existido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación a lo largo del ejercicio 2014. Con fecha 16 de junio del 2015, se celebra Asamblea General Extraordinaria para la renovación de los cargos de la Junta Directiva. La Junta Directiva resultante tras la misma es la siguiente:

Presidente	D. Jose Manuel Porras Cruceyra 31383356V
Vicepresidenta	Dña. Rafaela Chonauvelle Bueno 30459184P
Secretario	D. Cristobal Rodríguez Segura 24266469C
Tesorero	D. Domingo Colado Vallejo 25592098K
Vocal	D. Miguel Ramírez de la Casa 25938228R
Vocal	Dña. Manuela García Trigo 08763959Q
Vocal	D. Ángel Luis Barroso Maestre 29795982B

Con fecha 20 de enero de 2016 la Asociación Aspace Jaén decide sustituir como representante en Junta Directiva a D. Miguel Ramírez de la Casa por D. José Ramón González García.

Los miembros del órgano de gobierno no han percibido remuneración alguna a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014. De igual forma, no han existido indemnizaciones ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones o pago de prima de seguros de vida. Sin embargo, sí han percibido la compensación de sus gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, incurriendo en los mismos por el desempeño de sus funciones.

Tampoco se han concedido anticipos o créditos a los miembros del órgano de administración durante los ejercicios 2015 ni 2014.

No se posee participación alguna en entidades de carácter mercantil.

El Número medio de personas empleadas durante el ejercicio, expresado por categoría y sexo es el siguiente durante los ejercicios 2015 y 2014:

CARGO/EMPLEO 2015	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
GERENTE		1	1
ADMINISTRACIÓN		0,5	0,5
LICENCIADO ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS		1	1
TÉCNICO PROYECTOS		0,5	0,5
ORIENTACIÓN LABORAL PROYECTOS	2		2
TOTAL	2	3	5
CARGO/EMPLEO 2014	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
GERENTE		1	1
ADMINISTRACIÓN		0,58	0,58
LICENCIADO ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS		1	1
TÉCNICO PROYECTOS		1	1
ORIENTACIÓN LABORAL PROYECTOS	1,75	0,5	2,25
DOCENCIA PROYECTOS	0,95	1,22	2,17
TOTAL	2,7	5,3	8,00

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información no contemplada en otros apartados de la memoria:

a) Tal y como detalla la nota 12.1, la totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del impuesto sobre sociedades de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es la asistencia a personas con discapacidad.

b) La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la entidad se observa en la memoria de actividades.

c) La Federación Aspace Andalucía ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 100,00% de sus rentas, como queda detallado en la memoria de actividades.

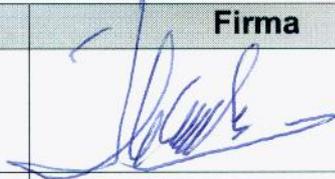
d) Tal y como se detalla al comienzo de la presente nota de la memoria, los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2015 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido.

e) Tal y como se detalla anteriormente en la presente nota de la memoria, la Federación Aspace Andalucía no posee participación alguna en sociedades mercantiles, ni ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.

f) En caso de disolución, el patrimonio de la Federación Aspace Andalucía deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración socio-laboral de las personas afectadas por parálisis cerebral y patologías afines.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva de la entidad

En Sevilla, a ___ de _____ de 2016

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Manuel Porras Cruceyra - DNI: 31383356V	PRESIDENTE	
Rafaela Chounavelle Bueno - DNI: 30459184P	VICEPRESIDENTA	
Cristóbal Rodríguez Segura - DNI: 24266469C	SECRETARIO	
Domingo Collado Vallejo - DNI: 25592098K	TESORERO	

Liquidación del presupuesto ejercicio 2015

FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

